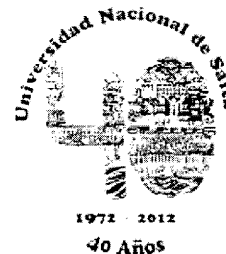




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 21 de noviembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.558/2012

RES-SMRF N° 020/2012.

**VISTO:**

La Res. CS N° 360/12 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CIU 2013 y la Res. SMRF 019/2012 mediante la cual se convocó a un llamado para cubrir un cargo de Coordinador de CIU 2013 para Sede Regional; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Res. CS N° 360/12 se establece que la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera cuenta con un cargo de Coordinador para el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2013.

Que no se registraron inscripciones de postulantes al cargo convocado por Res. SMRF N° 019/2012;

Que para el desarrollo de las acciones previstas en el CIU 2013 resulta necesario reiterar al llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de COORDINADOR del CIU 2013 de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (por tres meses);

Que la presente convocatoria se encuadrará en los términos de las Resoluciones CS N° 597/11 y 601/11 y modificatoria Res. CS N° 017/12.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar desierto el llamado convocado por Res. SMRF N° 019/2012 para cubrir un cargo de COORDINADOR del CIU 2013 de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

**ARTÍCULO 2º.-** Llamar nuevamente a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de COORDINADOR del CIU 2013 de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación semiexclusiva, por un lapso de 3 (tres) meses, durante los períodos 10 al 31 de Diciembre de 2012 y 1 de Febrero al 09 de abril de 2013.

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer que el Coordinador del Ciclo debe reunir las siguientes condiciones:

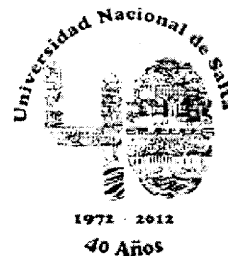
- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas a las carreras que se dictan en la Sede.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.

///-1-...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)



...-2-///

RES- SMRF N° 020/2012.

- Poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de primer año.
- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2013, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede.
- Poseer capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Poseer capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipos y para resolver problemas académico-administrativos.

**ARTÍCULO 4º.-** Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

Prof. ROLANDO VERA  
Ing. WALTER GARZÓN  
Prof. ANGÉLICA ASTORGA

**MIEMBROS SUPLENTE**

MSc. ADRIANA ZAMAR  
Prof. JORGE GARZÓN  
Lic. AMÉRICO ACOSTA

**ARTÍCULO 5º.-** Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el Art. 1º de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución CS 519/10:

- Período de Publicidad: 22 al 27 de noviembre de 2012.
- Período de Inscripción: 28 al 30 de noviembre de 2012.
- Constitución del tribunal: 3 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en Coronel Vidt 346 (San José de Metán).

**ARTÍCULO 6º.-** Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346 (San José de Metán), en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas, por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado, y adjuntando Curriculum Vitae, documentación probatoria (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado) debidamente certificada, y Plan de Trabajo.

**ARTÍCULO 7º.-** Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir 20 (veinte) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

**ARTÍCULO 8º.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 2 de la presente Resolución, a lo establecido por Res. CS N° 360/12.

**ARTÍCULO 9º.-** Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Res. CS N° 597/11.

///-2-...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)



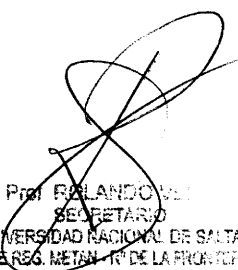
...-3-///

RES- SMRF N° 020/2012.

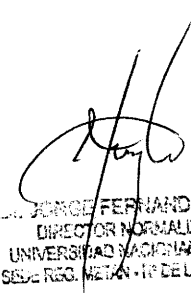
**ARTÍCULO 10°.-** Dejar establecido que toda información como así también toda consideración que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en la oficina administrativa de Sede Regional en San José de Metán, en el horario de 9:00 a 12:00 horas.

**ARTÍCULO 11°.-** Comunicar con copia a miembros del Tribunal Evaluador y Secretaría Administrativa, y difundir por la cuenta TODOSUNSA. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

JFY

  
Prof. ROLANDO VELA  
SECRETARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
JORGE FERNANDO YAZLLE  
DIRECTOR NORMALIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA